LA INFORMACION RELATIVA A LOS PUNTOS NUMERO 37 DE “CIMTRA” SE DECLARA LA *INEXISTENCIA*; TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO HA CREADO, NI REALIZADO ALGUN ORGANISMO CIUDADANO ENCARGADA PARA REVISAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA EJECUCION DE OBRA PÚBLICA, PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016.